



centimos, el Ayuntamiento encontrandola conforme previa discusion por unanimidad le presta su aprobacion disponiendo se pague la expresada suma con cargo al capitulo primero art.º segundo del presupuesto municipal vigente, debiendo certificarse este particular en el regular libramiento.

Dada lectura a la cuenta justificada de los gastos ocasionados con motivo de la compra de efectos y mobiliario para la Sala Comunal e importante la suma de cien pesetas, la Corporacion encontrandola conforme le presta su aprobacion disponiendo se pague con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto municipal vigente debiendo entenderse que no habiendo consignacion en el capitulo a que expresamente pertenece esta partida se pague desde luego con cargo a Imprevistos del presupuesto corriente, debiendo certificarse este particular en el libramiento de su valor.

Dada lectura a la cuenta justificada de los gastos hechos en el ramo de Elecciones e importante la suma de cien pesetas y el Ayuntamiento encontrandola conforme previa discusion por unanimidad acuerda se pague con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto

